
Docenten no aptos para laborar

luz helena quiñones <luzhelenaquinonesgelis4@gmail.com>
Para: Lina María Garzón Rodríguez <lina.garzon@cordoba.gov.co>

1 de junio de 2026 a las 16:34

Cordial saludo, Lina.

Por medio del presente me permito remitir para su revisión y trámite los siguientes documentos:

1. Oficio dirigido a FOMAG relacionado con el caso del docente **ADRIANO MANUEL ÁLVAREZ PACHECO**, mediante el cual se solicita la activación de la ruta médico-laboral y la valoración integral de su condición ocupacional.
2. Oficio dirigido a FOMAG relacionado con el caso del docente **ÓSCAR ANAYA TERÁN**, elaborado con el mismo propósito de solicitar la activación de la ruta médico-laboral y la valoración especializada correspondiente, teniendo en cuenta los hallazgos evidenciados en el examen médico ocupacional.
3. Circular dirigida a los docentes y directivos docentes, mediante la cual se recuerda la importancia de gestionar oportunamente las valoraciones médicas, incapacidades y demás soportes clínicos cuando existan condiciones de salud que puedan afectar el desempeño de sus funciones, especialmente en aquellos casos en los que los exámenes médicos ocupacionales emitan recomendaciones, restricciones o conceptos de aptitud que requieran seguimiento por parte de la IPS o especialistas tratantes.

Lo anterior con el fin de fortalecer la gestión de los casos identificados desde Seguridad y Salud en el Trabajo, facilitar la activación de las rutas médico-laborales ante FOMAG cuando corresponda y contribuir a la adecuada prestación del servicio educativo.

Quedo atenta a cualquier observación o ajuste que se considere pertinente.

Cordialmente,

Luz Helena Quiñones Gelis
Profesional en Gestión de la Seguridad y Salud Laboral
Contratista

El jue, 28 may 2026 a las 9:14, Lina María Garzón Rodríguez (<lina.garzon@cordoba.gov.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

 **OFICIO OSCAR ANAYA.docx**
3221K

 **OFICIO ADRIANO ALVAREZ.docx**
3221K

 **OFICIO GESTIÓN OPORTUNA DE VALORACIONES MÉDICAS..docx**
3465K

ACTO ADMINISTRATIVO - COMISION

luz helena quiñones <luzhelenaquinonesgelis4@gmail.com>
Para: Sandra Marcela Ricardo Prioló <sandra.ricardo@cordoba.gov.co>

2 de junio de 2026 a las 20:09

Buenos Dias Sandra

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada, remito nuevamente el acto administrativo mediante el cual se concede comisión de servicios a la docente ADA LUZ MORALES BURGOS, para participar en la Cumbre Regional Mujer Maestra organizada por el MEN, según el formato indicado.

En amarillo queda un artículo para tu consideración

Quedo atenta a cualquier observación o ajuste que se considere pertinente.

Atentamente,

Luz Helena Quiñones

Contratista

El jue, 28 may 2026 a las 17:35, Sandra Marcela Ricardo Prioló (<sandra.ricardo@cordoba.gov.co>) escribió:

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



COMISION - ADA MORALES.docx

465K

PROYECCION DE CIRCULAR Y ORDEN DEL DIA PROCESO DE INDUCCION 2026

Sandra Marcela Ricardo Priolo <sandra.ricardo@cordoba.gov.co>
Para: luz helena quiñones <luzhelenaquinonesgelis4@gmail.com>

4 de junio de 2026 a las 9:19

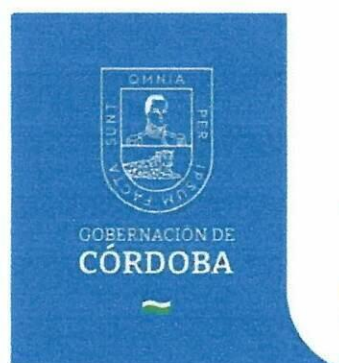
Cordial saludo,

Se remite para proyección de Circular y orden del día proceso de inducción 2026.

Dirigido a: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.

FECHA: 01/07/2026 - 8:00 - 12:00

Atentamente,



Sandra Marcela Ricardo Priolo
Secretaría de Educación Departamental

 Montería / Córdoba
Calle 27 N. 3 - 28 - Palacio de Naín

De: YEFRI DAVID RUIZ RAMOS <yefri.ruiz@cordoba.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 4:31 p. m.
Para: Sandra Marcela Ricardo Priolo <sandra.ricardo@cordoba.gov.co>
Asunto: Link Reunión

INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES | Reunión- Unirse | Microsoft Teams

3 adjuntos

 CIRCULAR NO. 0007 DE 2025 INDUCCION-REINDUCCION (2).pdf
228K

 ORDEN DEL DIA JORNADA DE INDUCCION 29 DE ABRIL DE 2025 (2).pdf
178K

 CIRCULAR - INFORMACION DOTACION 2025.docx
490K